

denuncias israelíes contra Siria, en el último mes (abril) solamente, suman 358, de índole grave en algunos casos.

4) La carta siria no presenta el más mínimo elemento de prueba reciente que permita atribuir designios agresivos a Israel. La posición del Gobierno de Israel con respecto a estas acusaciones sirias fue definida por el Primer Ministro Levi Eshkol en una declaración dada a la prensa en el día de ayer, 28 de mayo. El Sr. Eshkol desmintió categóricamente las imputaciones y rumores, difundidos por radio en Siria, de supuestas amenazas israelíes a la seguridad siria. "El deseo sincero de Israel de vivir en paz con sus vecinos — expresó — ha sido proclamado una y otra vez desde las tribunas de nuestro Knesset y en la Naciones Unidas y otros foros internacionales. Siria es quien provoca constantes disturbios en las fronteras. De Siria vinieron asesinos para matar a ciudadanos pacíficamente dedicados a cultivar sus tierras en Israel, como

sucedió hace sólo pocos días en Almagor, y es Siria la que proclama su intención de atacar a Israel." El Primer Ministro pasó a describir la nueva concentración de tanques y artillería siria en la zona defensiva prohibida al norte del Mar de Galilea, y manifestó que existían razones para sospechar que el propósito de las acusaciones sirias contra Israel era encubrir intenciones siniestras. El Sr. Eshkol concluyó diciendo que "El firme deseo de Israel de mantener la paz y la tranquilidad en las fronteras le impone una política de moderación hasta los límites de su capacidad como pueblo humano y civilizado".

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Michael COMAY

*Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas*

### DOCUMENTO S/7328

**Nota verbal, de 25 de mayo de 1966, dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas**

*[Texto original en inglés]  
[31 de mayo de 1966]*

La Misión Permanente de la República Popular Polaca ante las Naciones Unidas presenta sus saludos al Secretario General y, con referencia a la nota PO 210 PORT (1) de la Secretaría General, de 3 de diciembre de 1965, tiene el honor de exponer lo que sigue.

De acuerdo con su posición fundamental respecto de las cuestiones relacionadas con la eliminación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, la República Popular Polaca reconoce sin reservas el derecho inalienable de los pueblos de los territorios bajo administración portuguesa a la libertad y la independencia, así como la legitimidad de su lucha por conquistarlas.

Polonia propugna la aplicación de medidas decisivas con miras a que se dé cumplimiento inmediato a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, con respecto a los territorios bajo administración portuguesa.

A la luz de las consideraciones que preceden, la República Popular Polaca apoya plenamente las disposiciones de la resolución 218 (1965) del Consejo de Seguridad, de 23 de noviembre de 1965.

Fiel a su política anticolonialista, el Gobierno polaco jamás suministró ni suministra ahora armas o equipo militar a Portugal. No vende ni envía a Portugal equipo o materiales para la fabricación y el mantenimiento de armas. El Gobierno polaco jamás prestó al Gobierno de Portugal cualquier asistencia que le permitiera continuar la represión que ejerce sobre los pueblos de los territorios por él administrados.

Tal como lo ha hecho en el pasado, la República Popular Polaca está dispuesta a apoyar todas las medidas tendientes a liberar lo antes posible a los pueblos de los territorios administrados por Portugal.

Mucho se agradecerá que se distribuya la presente nota como documento oficial del Consejo de Seguridad.

### DOCUMENTO S/7329

**Carta, de 30 de mayo de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Grecia**

*[Texto original en inglés]  
[31 de mayo de 1966]*

En cumplimiento de instrucciones recibidas de mi Gobierno, quiero poner en su conocimiento una nueva violación del espacio aéreo griego por un avión turco, que tuvo lugar el 25 de mayo de 1966, en las circunstancias expuestas a continuación.

A las 1015 horas (hora local), un avión de reconocimiento Epar turco sobrevoló territorio griego al sur de la aldea de Lira, en el *nome* de Evros.

El avión penetró en el espacio aéreo griego en un punto situado a 40° 55' 30" de latitud N y 26° 15' 50" de longitud E y salió de él en un punto situado a 40° 54' 00" de latitud N y 26° 16' 50" de longitud E.

Se ha elevado una protesta oficial al Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía, en Ankara.